

Oficio: SUBSGG/149/2023.

Asunto: nombramiento de enlaces oficiales

Y operativos de mejora regulatoria.

La Paz, Baja California Sur, a 18 de septiembre del 2024.

"2024, año de cincuentenerio de la conversión de territorio Federal a Estado libre y Soberano de Baja California Sur" "Septiembre, mas de la protección civil en el Estado de Baja California Sur"

C. JOSÈ GUADALUPE OJEDA AGUILAR. COORDINADOR DE ASESORES DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO.

PRESENTE

Por medio del presente me permito informar a usted que las siguientes personas se desempeñaran como enlaces en los temas de mejora regulatoria de esta dependencia:

enlace	nombre completo	cargo	teléfono de oficina y extensión	teléfono celular	correo electrónico
OFICIAL	CLAUDIA ELENA MEZA DE LA TOBA	SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	612 123 9400 EXT 04013	DATO CONFIDENCIAL	subsecretariadegobiernobcs21@gmail.com
OPERATIVO	CARLOS ENRIQUE SALGADO TORRES	ANALISTA DE INFORMACIÓN	612 123 9400 EXT. 04010	DATO CONFIDENCIAL	carlos.subsecretariagob@gmail.com

Los enlaces mencionados serán los encargados de dar cumplimiento a las atribuciones señaladas en el artículo 18 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, así como de administrar las siguientes herramientas e instrumentos:

- Catálogo de trámites y servicios de la dependencia.
- Buzones y protesta ciudadana respecto a trámites y servicios.
- Inventario Regulatorio.
- Padrones de inspectores y verificadores.
- Presentación del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER)
- Presentación de informes del POAMER.
- Promoción de certificaciones en materia de Mejora Regulatoria.
- Otros temas en relación a Mejora Regulatoria.

Agradeciendo de antemano su atención, sin otro particular, aprovecho la ocasión para en saludo.

ATENTAMENTE

CLAUDIA ELENA MEZA DE LA TOBA SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

REGULATORIA

c.c.p. Lie José Saul González Núñez. Secretario General de Gobierno para conocimiento.

Corp. Lia. Juan Ramón Rojas Aripez. Director de Transparencia y Mejora Regulatoria, para conocimiento.

c.c.p. Lic. Andrea Ventura Aragón. Titular del área de Transparencialy acceso a la información de la Sepretaria General de Gobierno, para conocimiento, c.c.p. archivo.

CEMDLT/CEST